EL AGUZO

Boletín Informativo y Cultural del Ayuntamiento de Igüeña / Núm. 17 / 175 ptas.

La minería berciana en Europa

- Diagnóstico del medio en el municipio
- Las nuevas tasas municipales
- Los pueblos deshabitados

OTOÑO - 89

Nueva Sede, Nuevos Servicios

Desde el pasado mes de julio, la Diputación Provincial ha trasladado sus oficinas al nuevo inmueble del polígono de Las Huertas.

Un edificio más espacioso y cómodo que ha permitido concentrar servicios hasta entonces dispersos: **asistencia a municipios, obras públicas y recaudación.**

También, en un futuro próximo, permitirá habilitar los servicios de registro e información, asistencia social y otros relacionados con los cometidos de la entidad.

En definitiva, un edificio para avanzar en la descentralización de servicios, para acercar la administración al Bierzo.

DIPUTACION DE LEON

Delegación en El Bierzo (Ponferrada)

EDITORIAL

Sombras de un verano "tolo"

As malas bruxas han hecho que este verano haya sido un poco tolo, toliño. Algo más que otros años. Sería la sequía. El viaje del papa. El adelanto de las Elecciones. ¿Quién sabe?. Solo as malas bruxas, pero ocurrió.

Efectivamente se han adelantado las Elecciones Generales en un clima de desafío a los Sindicatos, ya que al celebrarse las Elecciones el 29 de Octubre no se pueden elaborar los Presupuestos Generales para 1.990. Quedan prorrogados los de 1.989 que ocasionaron el Paro del 14 de Diciembre. También los Ayuntamientos y Diputaciones sabemos de las rebajas presupuestarias de 1.989. Parece claro que el PSOE gane las elecciones, pero si consigue la mayoría absoluta *las carteras las vamos a tener de adorno*. Este adelanto sólo responde a un claro síndrome de prepotencia del PSOE.

Otra sombra fue la muerte de D. Agustín García Carvajo, quien fue Secretario de nuestro Ayuntamiento durante 35 años, desde 1.926 hasta 1.966. Solamente el paréntesis de 1.934, cuando lo expedientaron y lo quisieron echar los mismos que en El Pozo Redondo quemaron nuestros archivos y en él querían quemar su expediente para tapar las vergüenzas de algunos que no lo hicieron suficientemente en la cárcel, ya que la falange los volvió a mantener en el poder. Personalmente tengo una gran impresión de D. Agustín, entre otras cosas porque era primo de mi abuelo paterno. Para mí lo define la siguiente anécdota: "Veníamos un grupo de gente desde Tremor andando hasta Igüeña, con nuestros perros para vacunarlos y matricularlos; yo era un crío y había otros más que venimos todo el camino jugando; Cuando me vió me dijo: Pariente, antes de entrar en el Ayuntamiento vete a la fuente o al río y lavate".

También ocurrió que nuestros mozos de Quintana de Fuseros, después de atareado e ilusionado preparativo, incluidos los trajes nuevos y los claveles, se quedaron sin novias. *Fue el desengaño de nuestros cruzados del amor y del matrimonio*. Pero los mozos somos mozos y como tal jóvenes, y habrá nuevas oportunidades. Quizás la mayor desilusión sea para quienes pensaron *hacer el agosto* con la fiesta y se quedaron sin beneficios.

Y finalmente lamentar la ocasión perdida por el pueblo de los Montes de la Ermita de volver a tener vida. Después de estar todo practicamente acordado alguien debió de especular que se podía estar ante una mina de oro y la ambición especulativa es ciega algo parecido a lo de aquellas dos hermanas de Tremor que tenían los huertos pegados al coger las berzas se ponían en la orilla y en vez de coger las del huerto propio cogían las de la hermana. Un día le dijo a una el nieto que porqué hacia eso, y ella le contestó: "Diabro rapá, ¡qué buena vista tienes recondelgado!. Veis ¡a mi fáltame toda!".

Fue un error de cálculo que me recuerda a aquel vecino de Espina que desde la cuadra le gritaba a su mujer: "Baja, que la Garbosa soltó una coz y no sé si me dió a mi o a la pared".

EL AGUZO

Boletín Informativo y Cultural del Ayuntamiento de Igüeña
Año V. Número 17. Otoño 1989

Coordinador:
Ricardo López Témez

Colaboran en este número:
Laudino García, Raúl Blanco, José A. Rodríguez, Nabor López, Benito Suárez, Benigno Suárez Ramos, Florinda Alvarez, Silvina Carbajo, Luis M. Tagarro, Carmen Natal, Charo Castañeda

Fotografías:
Anxo Cabada, Valentín Carrera, Laudino García, Archivo Municipal.

Foto portada:
Anxo Cabada (Colaborador gráfico del libro "El viaje del Vierzo", de Valentín González Carrera).

Producción gráfica e impresión:
Gráficas LAR - Viveiro (Lugo) - Tlfno., 982 - 562100

Dep. Legal: LE-611-1985

Depuradoras, sí, pero...

Nabor López

Desde hace algunos años, a la euforia del desarrollo tecnológico está sucediendo algo así como una ducha fría. Hemos vivido hasta ahora una auténtica borrachera de modernismo, de estadísticas que nos indicaban el enorme crecimiento de la industria "con respecto al año anterior".

Estamos ya volviendo a la realidad. En centroeuropa, desde hace unos ochos años. En España comenzamos ahora a despertarnos, a darnos cuenta que este desarrollo trae consigo, nunca mejor empleada la palabra, muchos residuos. El avance tecnológico nos supera, nos ahoga, estamos perdiendo su control de tal manera, que nos hallamos incapacitados para hacernos cargo de sus deshechos.

Y éste es precisamente el problema número uno de los países industrializados. Quiero referirme aquí únicamente a un problema al que en España se presta -aún- poca atención, pero que poco a poco está convirtiendo nuestros ríos y, sobre todo, nuestros lagos en auténticos "mares muertos".

Se trata de los fosfatos. Encontramos fosfatos en los abonos minerales, materias antioxidantes, productos de limpieza, insecticidas, herbicidas, etc. El uso siempre en aumento de fosfatos lleva consigo la propagación intensa de algas en ríos y lagos, con lo que la fauna acuática desaparece.

Esto no es una teoría o música de mañana. Hace pocos años, aquí en Suiza, varios lagos fueron declarados como "muertos". El exceso de fosfatos, sobre todo en la agricultura y en el uso doméstico, convirtió varios lagos en auténticas masas de algas, desapareciendo, por falta de oxígeno, la fauna acuática.

Ha costado muchos millones regenerar estos lagos, oxigenando artificialmente sus aguas. Para ello ha sido necesario colocar redes de tuberías por el fondo del lago que, conectadas a potentes bombas, distribuyen el oxígeno a las aguas.

Al mismo tiempo, el Gobierno ha tomado drásticas medidas para salvar las aguas. Una de ellas ha sido la de prohibir a partir del año pasado, el uso de productos de lavado y limpieza que contengan fosfatos. Otra de las medidas ha sido una campaña dirigida a los agricultores para que reduzcan el uso de herbicidas y abonos artificiales.

Mientras tanto, los institutos de investigación agrícola buscan alternativas al uso de fosfatos. Quiero mencionar un ejemplo que se está imponiendo entre los agricultores de aquí.

Se trata de evitar el empleo de herbicidas en los maizales.

Para ello, el agricultor, tras sembrar el maiz, debe esperar hasta que la planta alcance los 30 cms. Entonces, siembra entre los maíces grana de trébol. Esto trae consigo un cúmulo de ventajas.

Primera, el trébol ahoga y evita el crecimiento de hierbas altas que podrían perjudicar el maiz. Segunda mantiene la humedad del terreno, evitando la evaporación del agua. Tercera, evita la erosión. Cuarta, lógicamente, el trébol es aprovechado como forraje.

Esta, como dije antes, es solo una alternativa de las muchas que se emplean aquí.

Conclusión, la protección del medio ambiente no debe comenzar en las tan deseadas depuradoras, sinó, mucho antes...

Hace muchos años, leí aquí en una revista de caza y pesca alemana que las truchas del río Boeza son las más sabrosas de Europa. Me pregunto si aquel señor alemán - que también estuvo en el Catoute- diría hoy lo mismo.

Nuestro Sistema Tributario

Raúl Blanco Rodríguez
Tte. Alcalde y Concejal de Hacienda Régimen Interior

Resulta obvio que con la consolidación y profundización de nuestra democracia después de casi 11 años de Constitución, se han ido actualizando normas y leyes que afectan a nuestras Instituciones. Así, han ido apareciendo: la Ley Electoral, la Ley de las Bases de Régimen Local, la Ley de Aguas, la Ley de Planta y Demarcación Judicial y la Ley de las Haciendas Locales, entre otras, así como los correspondientes Reglamentos. Faltan todavía algunas más que no es el caso enumerar.

Yo me quiero referir en este artículo a la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y lo primero que se me ocurre en relación a esta Ley es calificarla de *"caramelo envenenado"*.

Caramelo porque dulcifica el actual entramado burocrático de los Ayuntamientos, acercándolo más a un sistema contable empresarial, mucho más simple, suprimiendo la rigidez actual de partidas, artículos, conceptos, etc. y facilitando las Modificaciones de Créditos. De igual manera se permite renegociar la carga financiera, se rompe la rigidez del 25% y se abre la posibilidad de créditos a la Banca Oficial para gastos ordinarios y de créditos extraordinarios para inversiones que generen ingresos.

Otro aspecto dulce es la actualización de los tributos locales, así como su simplificación.

Pero lo más importante es lo *venenoso*. Nuestra Constitución consagra la autonomía municipal, pero tal autonomía es imposible sin la autosuficiencia financiera. Efectivamente el Gobierno reconoce la deficiencia financiera de los Ayuntamientos y el papel insustituible que desempeñan en la elevación del nivel de vida de los ciudadanos, pero en lugar de aumentar sus aportaciones económicas a los Ayuntamientos, lo que hace es que les presenta una serie de impuestos obligatorios y otros optativos para que los cobren los Ayuntamientos. Es muy fácil y leonina la filosofía del Gobierno en esta delicada cuestión:

"Yo no te doy el dinero pero te doy la posibilidad de que cobres buenos impuestos a los ciudadanos para hacer frente a tus obligaciones y para realizar obras o servicios. De esta forma el Gobierno no se desgasta, no es el malo. El malo es el Ayuntamiento que pone impuestos". También se sigue primando en el dinero que el Estado da a los Ayuntamientos el factor población, y no se tienen en cuenta ni la situación geográfica (montaña) ni la demográfica (dispersión). Una vez más quiero repetir que no es lo mismo un Ayuntamiento con un solo pueblo, que uno como el nuestro con diez, con lo que se multiplican por diez las inversiones y mantenimientos de aguas, alumbrados, alcantarillados, depuradoras, carreteras y etc., de la misma manera que no cuestan lo mismo las obras en la montaña, como es nuestro caso, que en la meseta.

Bien, una vez expuesta mi opinión sobre la Ley de una manera superficial voy a exponer como queda nuestro sistema tributario municipal, a partir de 1.990, ordenado o posibilitados por la citada ley.

Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Más conocido por *Contribución Urbana* en el caso de las casas, y *Contribución Rústica* en el caso de las fincas. ***Es de carácter obligatorio***.

Sobre la *Urbana*, quiero decir primeramente que por el Consorcio de Gestión Tributaria de Hacienda se esta procediendo en nuestro Municipio a dar de alta las nuevas edificaciones y a actualizar los valores catastrales, que no se hacia desde 1.976 y que motivado por el tiempo transcurrido y por los servicios creados hay que actualizar. En nuestro Municipio el gravamen que hemos aprobado es inferior al uno por ciento, concretamente el ***cero noventa***

y uno por ciento (0,91%).

Sobre la *Rústica*, lo principal es que estamos en gestiones para realizar un nuevo catastro o amillaramiento que actualice tanto el dominio o propiedad, teniendo en cuenta que muchas fincas han sido ocupadas por las minas o las carreteras y hay que sacarlas de la contribución.

El tipo de gravamen que hemos aprobado es ***del cero ochenta por ciento (0,80%).***

Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica.

También es de ***carácter obligatorio***, es el que generalmente conocemos por "circulación o rodaje de vehículos", y cuyo recibo nos es imprescindible para hacer transferencia o bajas de los mismos. Actualmente estaba sujeto a unos baremos en los que se reflejaban lo máximo que se podía cobrar y lo mínimo. Estos baremos han ido sufriendo variación porque el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado les aplicaba un incremento. Nosotros actualmente lo tenemos en un 10 por ciento sobre le mínimo.

Os expongo fotocopia del artículo 96 de la citada Ley que fija los nuevos baremos. Como vereis significan un incremento casi del cien por cien de lo actual. Es un ejemplo de lo del veneno que os comentaba, es el Gobierno quien fija la subida y los Ayuntamientos los que nos llevaremos la bronca. *El incremento que hemos aprobado es nulo, es decir el cero por ciento.*

El Impuestos sobre Actividades Económicas

De ***carácter obligatorio***, más conocido por la Fiscal, está supeditada a un decreto que aparecerá en 1.990, por lo que tendremos que tomar acuerdo del año próximo. La máxima novedad es que por primera vez van a tributar como empresarios los agricultores y ganaderos, según las cabezas de ganado y las hectáreas.

Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras

Es el clásico impuesto de construcción y no es obligatorio. Nuestra regulación urbanística nos viene impuesta por la aprobación de Las Normas Subsidiarias en nuestro término municipal. La cuota tributaria queda como sigue:

CONSTRUCCIONES y OBRAS, el tipo de gravamen será el 2% hasta 5.000.000 ptas. De 5.000.001 ptas, en adelante, si son viviendas unifamiliares el 3% y si son viviendas plurifamiliares el 2,5%.

Se fija un costo mínimo de obra en 100.000 Ptas., y una tasa de 3.000 Ptas.

En las INSTALACIONES INDUSTRIALES, el gravamen será del 3,5% y en las AGRICOLAS del 1,5%.

Las actividades de MINERIA a cielo abierto, tendrán un gravamen de 30 Ptas. el metro cúbico y las CALICATAS de 100 Ptas. el metro cuadrado, igual que las ESCOMBRERAS.

Ordenanza Fiscal de la Tasa de Alcantarillado

El objeto de la misma es hacer frente al *canon de vertido*, que la Confederación Hidrográfica y de acuerdo con la Ley de Aguas nos obliga a pagarle. La cantidad a tributar se acordó fijarla en 600 Ptas. anuales y por enganche.

Ordenanza Fiscal de la Tasa por Recogida de Basuras

No sufre variación con lo que actualmente está establecido. Desconocemos en estos momentos como quedará en el futuro, ya que nos hemos mancomunado con Folgoso y Noceda, entre otras cosas para mejorar este servicio.

Ordenanza General de Contribuciones Especiales

El objeto de la misma es la posibilidad de cobrar a los propietarios de

Manuel Chachero Campazas

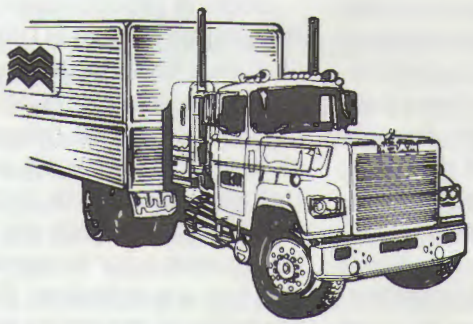

Ultramarinos y transportes

Veiciellos, 4 TREMOR DE ARRIBA Teléfono, 53 00 86

	Potencia y clase del vehículo	Cuota (ptas.)
A)	Turismos:	
	De menos de 8 caballos fiscales	2.000
	De 8 hasta 12 caballos fiscales	5.400
	De 12 hasta 16 caballos fiscales	11.400
	De más de 16 caballos fiscales	14.200
B)	Autobuses:	
	De menos de 21 plazas	13.200
	De 21 a 50 plazas	18.800
	De más de 50 plazas	23.500
C)	Camiones:	
	De menos de 1.000 kilogramos de carga útil	6.700
	De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	13.200
	De 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil	18.800
	De más de 9.999 kilogramos de carga útil	23.500
D)	Tractores:	
	De menos de 16 caballos fiscales	2.800
	De 16 a 25 caballos fiscales	4.400
	De más de 25 caballos fiscales	13.200
E)	Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:	
	De menos de 1.000 kilogramos de carga útil	2.800
	De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	4.400
	De más de 2.999 kilogramos de carga útil	13.200
F)	Otros vehículos:	
	Ciclomotores	700
	Motocicletas hasta 125 c.c.	700
	Motocicletas de más de 125 hasta 250 c.c.	1.200
	Motocicletas de más de 250 hasta 500 c.c.	2.400
	Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 c.c.	4.800
	Motocicletas de más de 1.000 c.c.	9.600

2. El cuadro de cuotas podrá ser modificado por la Ley le Presupuestos Generales del Estado.
3. Reglamentariamente se determinará el concepto de as diversas clases de vehículos y las reglas para la aplicación de las tarifas.
4. Los Ayuntamientos podrán incrementar las cuotas ijadas en el apartado primero de este artículo, mediante la aplicación sobre las mismas de los coeficientes que a continuación se indican:

		Coeficientes
A)	Municipios con población de derecho hasta 5.000 habitantes	Hasta 1,4
B)	Municipios con población de derecho de 5.001 a 20.000 habitantes	
C)	Municipios con población de derecho de 20.001 a 50.000 habitantes	Hasta 1,7
D)	Municipios con población de derecho de 50.001 a 100.000 habitantes	Hasta 1,8
E)	Municipios con población de derecho superior a 100.000 habitantes	Hasta 2

5. En el caso de que los Ayuntamientos no hagan uso de la facultad a que se refiere el apartado anterior, el impuesto se exigirá con arreglo a las cuotas del cuadro de tarifas.

Período impositivo y devengo

Artículo 97

1. El período impositivo coincide con el año natural, salvo en el caso de primera adquisición de los vehículos. En este caso el período impositivo comenzará el día en que se produzca dicha adquisición.
2. El impuesto se devenga el primer día del período impositivo.
3. El importe de la cuota del impuesto se prorrateará por trimestres naturales en los casos de primera adquisición o baja del vehículo.

Artículo 95

Son sujetos pasivos de este impuesto las personas físicas o jurídicas y las Entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria a cuyo nombre conste el vehículo en el permiso de circulación.

Cuota

Artículo 96

1. El impuesto se exigirá con arreglo al siguiente cuadro de tarifas:

edificio o solares por las obras que afecten a sus inmuebles. El Tipo aprobado es *hasta* el 90% de la aportación municipal. Importante *señalar* que *las juntas vecinales también tienen aprobadas estas ordenanzas para las obras o servicios que promuevan ellas.*

Las Ordenanzas de las Juntas Vecinales

Por último, señalar que Las Juntas Vecinales también tienen aprobadas las siguientes ordenanzas, y que no hago extensas ya que los tipos de gravamen son distintos en unas y otras:

-Ordenanza Fiscal de la Prestación Personal y de Transporte.

-Ordenanza del Precio Publico por Puestos de Barracas y otros.

-Ordenanza Fiscal de la Tasa de Cementerios.

-Ordenanza Reguladora del Precio Público por Suministro de Agua.

Estas son las nuevas formas y normas tributarias tanto del Ayuntamiento como de Las Juntas Vecinales.

Dos cuestiones importantes, por un lado que han sido aprobadas por unanimidad de los tres grupos políticos (Izquierda Unida, Partido Popular y Partido Socialista)., y que lo que hace referencia a Las Juntas Vecinales hemos aprobado la propuesta de las mismas.

Y por otro, que hemos suprimido el tradicional *Fogar*, ya que hemos considerado que había una errónea interpretación del mismo, al pensarse por una parte importante de nuestros vecinos que por el hecho de pagar las 200 ó 250 ptas. de Fogar se puede abusar del monte en la manera que se está haciendo. En el futuro quien quiera cortar leña tendrá que tener permiso escrito de la Junta Vecinal.

SASTRERIA

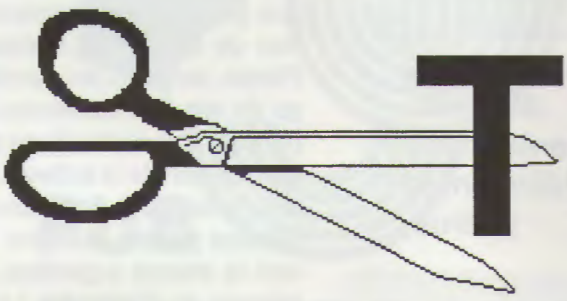

Teijón

QUEIPO DE LLANO, 11
Tlfno., 51 05 37

BEMBIBRE (León)

Ley de Demarcación y Planta Judicial (II):

Los Juzgados de Paz

J. Antonio Rodríguez
Secretario de Administración Local

En el artículo publicado en el n.º 16 de la Revista "El Aguzo" y sobre la Ley de Demarcación y Planta Judicial no hubo espacio suficiente para referirnos a la incidencia de dicha ley sobre el Municipio y que es de una importancia capital, sobre todo, referido a los Juzgados de Paz. Ya anteriormente y en la Revista n.º 11 publicaba un artículo sobre esta cuestión, si bien, en aquel entonces no se había publicado la Ley de Planta y Demarcación Judicial, hoy a la vista, de la misma cabe reiterar, una vez más, los mismos argumentos y ello es así, porque el Estado carga sobre los Ayuntamientos un servicio, de vital importancia, cual es la justicia, cuya competencia exclusiva corresponde al propio Estado, de conformidad y en virtud de lo establecido en el artículo 149 de la Constitución.

En el preámbulo de la Ley de Planta señala, "los Juzgados de Paz se conciben por la Ley Orgánica del Poder Judicial como órganos incardinados en el ámbito del Municipio, cuyos titulares, Jueces de Paz, son elegidos por el Pleno del Ayuntamiento. De ahí que no se haya renunciado a la tradicional colaboración de los Municipios en el mantenimiento de los medios personales y materiales de dichos órganos...".

Resulta curioso observar que, si bien en el preámbulo de la Ley se habla de colaboración-tradicional, sin embargo, en el artículo 51 de la misma se impone literalmente, "en los Juzgados de Paz se prestará servicio por personal dependiente del Ayuntamiento" y en el apartado 3 del mismo artículo igualmente se impone que "las instalaciones y medios instrumentales del Juzgado de Paz, estarán a cargo del Ayuntamiento respectivo"; obsérvese que en ambos casos se está utilizando el imperativo "se prestará" y "estarán", lo que constituye un mandato y una obligación para los Ayuntamientos o lo que es lo mismo, se le imponen por Ley la carga de un servicio, cuya competencia exclusiva corresponde al Estado.

> **"la determinación de la subvención, es injusta y desigual, entre unos Ayuntamientos y otros,**

Es cierto que el artículo 52 de la Ley de Demarcación y Planta señala que "en los presupuestos generales del Estado se establecerá un crédito para subvencionar a los Ayuntamientos por la atención de los conceptos anteriores, la subvención se modulará en función del número de habitantes de derecho del Municipio". En la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1989, no se ha establecido tal subvención, por lo que en dicho año, las obligaciones que para los Ayuntamientos dimanan de la Ley de Demarcación y Planta, correrán por cuenta y a cargo de los Ayuntamientos. Por otra parte la modulación fijada para la determinación de la subvención, es injusta y desigual, entre unos Ayuntamientos y otros, pues no todos tienen la misma superfice, el mismo número de Entidades Locales dependientes del Municipio, ni las mismas comunicaciones, de manera que una simple notificación judicial,

que según la Ley de Planta debe realizarla personal del Ayuntamiento, en un Municipio costará diez minutos y en otro, caso del nuestro, puede llegar a las dos horas.

Nuestra Constitución define a España como un "Estado social y democrático de derecho", en el preámbulo de la Ley de Planta se señala que la misma venía a dar "efectividad a la protección judicial de los derechos que llega a plasmarse como derecho fundamental en el artículo 24 de la Constitución. "Pues bien, para los habitantes de los pequeños Municipios, tal cuestión viene a ser una pura entelequia y, ello, es así por:

-La protección judicial se lleva a efecto, para los habitantes de estos Municipios, por un Juez lego y "politizado", ya que a los jueces de Paz los eligen los Plenos Municipales están compuestos por políticos y, menos mal, que la retribución de los mismos, después del Decreto 122/89 de 3 de febrero, la abonará el Estado, con lo que el cargo deja de ser "obligatorio, honorífico y gratuíto".

-Los vecinos deben soportar, a través de los Presupuestos de sus respectivos Ayuntamientos, la carga que supone la prestación de edificio, medios personales e instrumentales del Juzgado de Paz, a cambio de una subvención que obedecerá a criterios de mera "liberalidad" del poder legislativo y nunca a criterios estrictos del coste real de la carga y que por lo tanto estará sujeta a la filosofía, composición y sensibilidad de dicho poder legislativo, en el momento de aprobarse los Presupuestos Generales del Estado.

-El Estado, con dicha Ley viene penalizando a los Ayuntamientos con menos recursos económicos, pues tal mandato de la Ley de Planta, no se encuentra para Madrid, León o Ponferrada, ya que en dichas ciudades, no hay Juzgado de Paz, con tal medida se pretende, no dar un mejor servicio al ciudadano, sino simplemente abaratar los costes y reducir el gasto público, aunque sea a costa de privar de un servicio elemental para el ciudadano, ya que los servicios de la Justicia, en los Municipios con Juzgados de Paz, deberá prestarlos el Ayuntamiento con sus medios personales e instrumentales y estamos asistiendo desde los Juzgados de Paz, que no tienen competencia para ello, a una lluvia material de ejecución de sentencias de todo tipo, cumplimentación de sumarios, etc., que requieren una especial dedicación y unos conocimientos técnicos-jurídicos, que nadie se ha preocupado de facilitar al personal que debe cumplumentarlos, naturalmente, las consecuencias de toda esta situción, las pagan todos aquellos justiciables que residen y/o radiquen en alguna población que no cuenta con Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción.

Finalmente y para terminar, considero que el problema de los Juzgados de Paz, viene coleando desde 1870 y que desde entonces dicho problema se ha convertido en una "patata caliente" que nadie quiere enfriar; se confiaba, desde distintos ángulos de los Ayuntamientos y profesionales que servimos en ellos, que la nueva Ley de Planta abordase definitivamente el problema por la desaparición de los mismos, quedando únicamente y como añadido a las Alcaldías el Registro Civil ó en todo caso, dotarlos de unos Secretarios, mediante oposición libre o restringida, en definitiva de personal al servicio de la Adminsitración de Justicia, aunque esta medida es mucho más costosa, aunque se acumulen varios para una misma plaza, circunstancia prevista en la Ley de Planta, pero de forma muy aleatoria, sin convicción y, desgraciadamente, reitero, todas las expectativas creadas, en mi humilde opinión, se han venido abajo, pues práticamente, con ligeros matices, los Juzgados de Paz están donde estaban, esto es, donde los situó la Ley de Bases de la Justicia Municipal de 19 de Junio de 1944. Triste desgracia para la institución de la Justicia, en el nivel más bajo, que gracias a los buenos oficios de muchos Jueces de Paz, de nuestra España, ha llegado a ser considerada como la más entrañable y querida de las relaciones vecinales.

Acción para las Comarcas Mineras
Action for Mining Communities
Action pour les Régions Minières
Aktion für Bergbauregionen

La asociación de zonas mineras | L'association des zones minières | Die Partnerschaft der Bergbauregionen | The partnership of mining areas

ACOM: Rechar y Limburg

Laudino García
Miembro de ACOM

En las primeras Jornadas de las Regiones Mineras de Europa, celebradas en Estrasburgo en Septiembre de 1.988, se decidió la creación de un Grupo de Trabajo. Desde entonces, este Grupo nos hemos reunido cinco veces y desde orígenes bastante informales, ha crecido sustancialmente en sus dos conceptos claves: representación y dedicación. Se le dotó a este grupo de un nombre ACOM (Acción para las Comunidades Mineras), y cada una de las principales Cuencas Mineras están representadas en ACOM. Por León, está representada la Diputación por medio de sus vicepresidentes Graciliano Palomo y Laudino García.

En el momento actual ACOM actúa de red de enlace de una importancia incalculable, donde por primera vez las Cuencas mineras de toda Europa pueden reunirse e intercambiar información y experiencias, así como tratar de sus problemas comunes: formular ideas y políticas en común.

Igualmente importante es que ACOM, juntamente con el Intergrupo de los Diputados del Parlamento Europeo de Minería, se está ya mostrando como una alianza poderosa e influyente, presionando en beneficio de nuestras Regiones Mineras.

Con esta base, ACOM funciona con una estructura sencilla y autodeterminada con respecto a organización de reuniones y elegibilidad para pertenecer como miembro asociado. Se ha nombrado a un Presidente en la persona de la Eurodiputada asturiana Luzdivina García y como secretaria a la británica Bárbara Edwards.

En la citada primera Conferencia de las Regiones Mineras Europeas, los 200 delegados de Bélgica, Francia, España, Reino Unido y Alemania, resolvimos por unanimidad: "Debe de haber fondos adicionales de la Comunidad para un programa específico para la regeneración económica de las Zonas de Minería Tradicionales. La financiación debe ser compatible con los objetivos de la base integrada incorporada en la reforma de los Fondos Estructurales".

Desde ACOM somos conscientes de que la naturaleza de los problemas y los factores que restringen el desarrollo de las Cuencas Mineras son particularmente agudos. Opinamos que es imprescindible que recursos adicionales sean urgentemente dirigidos para promocionar la renovación, tanto económica, como social y medioambiental.

Se está elaborando por ACOM una propuesta para un Programa Regional en las Areas de Minería Europea, que hemos denominado RECHAR (Regiones Carboníferas), dentro de las reglas revisadas y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). También se prevé sacar recursos del Fondo Social Europeo (FSE), de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) y del Banco Europeo de Inversiones. Este programa contempla, entre otras, actuaciones dirigidas hacia:

-Mejora del Medioambiente y asentamiento del terreno.

-Accesos e infraesctructuras de transportes .

-Programas de Formación.

-Promoción del Turismo.

-Viviendas y Bienestar Social.

-Préstamos, beneficios, información y ayudas a empresas.

Todas las Zonas Mineras Europeas son elegibles para estos Fondos adicionales por lo que se va a realizar la propuesta desde la base del conocimiento real de las Cuencas. Es por ello que los días 27, 28 y 29 de Julio actual, estuvieron en León visitando las Cuencas de La Pola, Sabero, Villablino, Fabero y Tremor, y manteniendo reuniones con Alcaldes, Sindicatos, Empresarios y con la Comunidad Autónoma, una delegación formada por los señores:

Greg Caser, asesor C.C.C. (Reino Unido)

John Evans, vicepresidente Asociación Municipio Minero (Reino Unido)

Jeff Gabriels, alcalde de Limburg (Bélgica).

Willy Griselnick, asesor (Bélgica).

El informe de su visita se esta elaborando y se hará público en No-

viembre, en las Segundas Jornadas de las Regiones Mineras Europeas, en Estrasburgo. Habiendo compartido la visita con ellos puedo anticipar que los problemas de las Cuencas Mineras son todos similares:

-Dominio de la monoindustria y falta de diversidad económia, especialmente en el sector servicios.

-Dispersión y división en pequeños núcleos rurales. En León además montañosos.

-Medioambiente muy degradado e imagen pobre.

-Aislamiento de la economía general y carencia de carreteras y viviendas.

-Emigración de la Juventud, sobre todo mujeres.

-Las técnicas mineras no son fácilmente transferibles a otras industrias.

-En nuestro caso necesidad de una mejor coordinación institucional.

-Pero fundamentalmente la inseguridad e incertidumbre por el futuro del Sector, al no haber ni una política Comunitaria del carbón, ni nacional.

Considero interesante transcribir un programa que se esta desarrollando en Bélgica, en la provincia de Limburg, siendo dos de sus promotores integrantes del Grupo que nos visitó y está haciendo el informe. Por cierto que raíz del informe Cardoso (Comisario de Energía), en Bélgica se ceraron las dos únicas minas qu e había, hasta 1.992, y que tenían 7.000 mineros. En Bélgica la minería está nacionalizada.

El Programa de Acción Integral para la Provincia de Limburg

1.-Introducción

Desde hace ya algún tiempo, la política de las Comunidades Europeas ofrece la posibilidad de subvencionar programas de actuación integral en areas que tienen problemas de falta de desarrollo o de reconversión; y ello gracias a facilitar financiación de distintos fondos estructurales de la C. E.

Para estos programas de actuación integral se puede solicitar ayuda al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.), al Fondo Social Europeo (F.S.E.), al Fondo Europeo de Orientación y Garantía para la Agricultura (F.E.O.G.A.), así como a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (C.E.C.A.).

Si no se establece una política coherente de reconversión, tras el estancamiento económico, viene un declive económico y social, estas condiciones propuestas por la C.E. para optar a acciones integrales de desarrollo, eran reunidas por la provincia de Limberg (art. 34, 2a de la regulación 1787/84 de la C.E.).

2.- Antecedentes

En la provincia de Limberg, se acaba de iniciar la ejecución de un programa de actuación integral. Por ello, puede considerarse la tercera de Europa en llevar adelante un Programa de Actuación Integral (una región inglesa y otra danesa han sido la primera y segunda respectivamente); este programa se le conoce como el de mayor extensión de su tipo.

Ya desde 1985, la G.O.M. de Limberg (oficina de desarrollo regional) ha trabajado activamente en la preparación de este programa de actuación.

En abril de 1985, el cuerpo ejecutivo de Flemish y la comisión Europea solicitó de esta Oficina de desarrollo de Limburg (la G.O.M. de Limburg) la realización de una intensa investigación para preparar un Programa de actuación integral. En septiembre de 1985 los resultados de la investigación se entregaron a la Comisión Europea. Este estudio contenía un análisis socio económico, un balance de las acciones precedentes y finalmente una propuesta de un plan de actuación, basado en una estrategia de desarrollo.

En la primavera de 1986, la G.O.M. entregó a la Comisión Europea el programa de actuación.

En diciembre de 1986, se sometió al Cuerpo Ejecutivo de Flemish un programa de actuación conjunta en tres areas de desarrollo (la provincia de Limburg, la región costera y el distrito de Turnhout). El programa de actuación de Limburg (septiembre de 1986) fue incorporado a este programa de actuación conjunto.

En el mes de Junio de 1.987 el programa de actuación del Limburg fue aceptado definitivamente por las autoridades europeas.

Por orden del 22 de Octubre de 1.987 de la Comisión Europea, en la parte que afectaba al FEDER, se aprobó formalmente como un programa nacional de interés común.

Este programa durará entre el 1 de Enero de 1.987 y el 31 de Diciembre de 1.991; incluye proyectos por un coste total de 3.382 millones de francos belgas (F.B.), (equivalen a unos 10.754 millones de pesetas), de los que 1.397 millones de F.B. (4.442 millones de pesetas) son con cargo al FEDER. La aprobación definitiva de los otros fondos (Fondo Social Europeo, Fondo Europeo de Orientación y Garantía y de la C.E.C.A.) se espera se haga de inmediato. El programa de actuación integral alcanzará consecuentemente un coste de unos 8.000 ó 9.000 millones de F.B., de los que 3.000 F.B. están garantizados por la Comunidad Económica Europea.

3.- Objetivos y estrategias para el desarrollo

Los objetivos del Programa de Actuación Integral del Limburg coinciden, en gran medida, con aquellos previstos para el desarrollo futuro de su provincia. Son entre otros: El fortalecimiento de la estructura socioeconómica, una oferta del empleo suficiente a la actual y futura población y, finalmente, contribuir indirectamente a incrementar el nivel de bienestar de sus habitantes.

La totalidad de los proyectos concretos y los adaptados, se agruparon en un esquema coherente de desarrollo, que se basó en el potencial interno de Limburg (N.T. hace referencia a los recursos propios de la provincia).

El esquema tiene varias propuestas que se agrupan en siete subdivi-

siones. Las cuatro primeras se concretan en el sector comercial (N.T. parece más correcto decir en el sector de producción), son: Fortalecimiento de la expansión y renovación industrial, diversificación de los pozos de carbón de Limburg, promoción del turismo, desarrollo de la agricultura y la horticultura.

Ello tiene por finalidad la expansión de la actividad económica y también el empleo inmediato.

Sin embargo, la estrategia de desarrollo, también tiene por finalidad la mejora indirecta de las estructuras socioeconómicas. Y ello se realiza a través de tres subdivisiones tituladas: Investigación científica aplicada para la pequeña y mediana empresa, preparación y formación profesional e infraestructura. Estos instrumentos se ponen en marcha para que las condiciones del desarrollo socieconómico alcancen el camino óptimo.

4.- Ejecución

La definitiva aprobación de las diferentes partes del Programa de Actuación Integral por la Comisión Europea, incluye la aprobación, en su esencia, de los proyectos incorporados individualmente. Esto tiene la ventaja de que el inventario de los proyectos individuales no necesita ser estudiado por los funcionarios de la E.C. Una "Comisión Coordinadora Local", en Limburg, se encargará de la organización y ejecución del Programa de Actuación Integral.

La Presidencia y el Secretario de la Comisión Coordinadora recaen sobre los de G.O.M. de Limburg, mientras que los otros miembros son representantes de la Comunidad Europea, funcionarios del Ministerio de la Comunidad de Flemish y miembros permanentes del Consejo de Dirección del Grupo Permanente de Estudios de Limburg.

Se exige para cada proyecto individualizado un completo inventario con su descripción y justificación. Ambos criterios servirán para que el Comité Coordinador analice el proyecto definitivo. Las ya numerosas reuniones y el fácil acceso del Comité Coordinador a los proyectos presentados, garantiza un desarrollo de los programas sin grandes sobresaltos.

El Comité Local Coordinador organizará, también, el orden de aprobación de los proyectos. El Grupo Permanente de Estudios de Limburg se encargará de la periódica elaboración del Programa de Actuación Integral y, si lo desea, la introducción de los ajustes necesarios que ha de proponer a la Comunidad Económica quien, además, determinará la política general de reconversión de a provincial de Limburg.

5.- Proyectos aprobados.

5.1.- Proyectos aprobados individualmente desde 1.985.

Aunque la ejecución actual del Programa de Actuación Integral se inició desde la probación formal del FEDER -finales de Octubre-. Ya desde 1.985 una serie de proyectos que se incorporaron a los estudios preparatorios del Programa de Actuación, fueron presentados y aprobados a la Comunidad Económicas Europea, como listas individuales.

Alrededor de 40 proyectos son los afectados con un coste total de 1.600 millones de Francos Belgas (F.B.) (unos 5.040 millones de pesetas), de los que 660 millones de F.B. (unos 2.079 millones de pesetas) están garantizados por el FEDER; el F.S.E. y el FEOGA.

En lo que se refiere a los fondos del FEDER, se trata de una asignación para encontrar modelos de expansión empresarial: El centro comercial de Hasselt, una intervención (subvención) en los costes iniciales de cinco centros comerciales; acuadromos (estadios acuáticos) a lo largo del rio Mense; la expansión de Domain de Bokrijk; un museo arqueológico en Masseik, la infraestructura para la ara de un complejo de recreo a gran escala en la ciudad de Lommel; un vertedero con instalaciones para procesar basuras domésticas y, también, una red de suministro de gas para una zona industrial.

En lo que se refiere a los fondos del F.S.E., se están realizando programas específicos de formación profesional en el sector gráfico y para mujeres en microcomputadoras.

"

Investigación científica aplicada para la pequeña y mediana empresa

Catastro de Ensenada Paréntesis

Desarticulación económica y crisis medioambiental

Vamos a seguir publicando **El Catastro de Ensenada,** ***pero lo que tenemos son las filminas en el contexto del catastro, por lo que es preciso traducirlas. En estos momentos se está traduciendo la de Pobladura que incluiremos en el próximo número. Los datos que han ido apareciendo en lo publicado son sumamente interesantes, no solo porque reflejan el "modus vivendi" en aquella época, sino también por el descubrimiento de un sistema fiscal más que leonino tanto civil como eclesiástico que condicionó el desarrollo de nuestros pueblos, y también la curiosidad de un sistema de pesos y medidas hoy ya desaparecido. Publicamos un extracto de un trabajo que un equipo de 5 investigadores de la Universidad de León, dirigidos por el profesor J. G. Vecín, hizo de nuestro Municipio, con el título de "Ayuntamiento de Igüeña:*** **Proceso de desarticulación socioeconómica y crisis medioambiental",** ***que hace referencias al Catastro de Ensenada.***

Actividad Agrícola-Ganadera

EVOLUCION HISTORICA

La actividad agrícola-ganadera ha tenido una importancia indudable hasta no hace muchos años, en el Ayuntamiento que estamos estudiando.

El tránsito de esta actividad económica a la minera, preponderante en la actualidad, no debe hacernos olvidar la incidencia que aquella tuvo en la organización del espacio y las huellas que todavía perduran.

Por otra parte pensamos que las posibilidades de desarrollar los recursos agrícola-ganaderos y forestales, debe de ser una meta e incluso una alternativa de futuro al agotamiento de los filones carboníferos en éste y otros ayuntamientos de la comarca del Bierzo.

Por esta razón consideramos conveniente hacer una síntesis retrospectiva sobre la evolución de este sector económico, en la idea de que algunas herencias del pasado, todavía perviven y hay que tenerlas presentes a la hora de pensar en las alternativas de futuro.

Para comprender no pocos rasgos de la mentalidad campesina, so-

> **"...la incidencia que aquella tuvo en la organización del espacio y las huellas que todavía perduran..."**

bre todo los relacionados con los temores a cambios e innovaciones, nos parece conveniente remontarnos a la última etapa del Antiguo Régimen, la segunda mitad del siglo XVIII y analizar aquellos factores que más hayan podido influir en la conformación de la mentalidad campesina en sus rasgos arcaizantes.

El remontarnos en el tiempo, también se debe a la existencia de fuentes históricas de gran calidad, como es el Catastro de Ensenada, tan rico en estadísticas de todo tipo.

A través de esta importante fuente, podemos señalar que la actividad agrícola-ganadera, ha sido el principal medio de subsistencia de los habitantes de este Ayuntamiento, merced a un trabajo ímprobo y sobre todo si tenemos en cuenta que estos pobladores no sólo tenían que consegir lo necesario para subsistir, sino también para hacer frente a una serie de cargas impuestas por los *estamentos dominantes*, nobleza y clero, que recibían una parte bastante importante de la producción agrícola y ganadera, lo que obliga a desarrollar actividades complementarias, tales como la fabricación de lienzos, el carboneo y frecuentemente la emigración estacional, como forma de consecución de recursos que paliasen en parte el bajo nivel de vida que padecía la mayor parte de la población.

Para hacernos una idea de las dificultades del campesinado, en el pasado, hemos recurrido a algunos datos del Catastro de Ensenada, de mediados del siglo XVIII, en él comprobamos que el clero controlaba el 17,06% de la renta de la tierra y el 14% del producto ganadero, si a esto sumanos el producto de las tres cargas eclesiásticas más conocidas, Diezmos, Primicias y Voto de Santiago, que ascendía a 18.600 reales de vellón y se cobraban sobre la producción agrícola y ganadera de seglares, que ascendía a 126.390 reales de vellón, lo que suponía otro 14,72. A este abuso del clero hay que unir el no menos importante de la nobleza, lo que nos permite concluir, por una parte el gran esfuerzo que tenía que desarrollar el campesinado para subsistir y pagar estas cargas; por otra parte la descapitalización de los campesinos no les permitía mejorar sus explotaciones, siendo ésta sin duda una de las causas de pervivencia del arcaísmo agrícola hasta época muy reciente y en algunos casos hasta la actualidad.

Como conclusiones sobre la situación del campesinado en el Antiguo Régimen podemos sintetizar varias:

a) Control de la tierra por los estamentos dominantes, y que la detallar las propiedades de cada vecino hemos observado muy pocas fincas que no estén gravadas por foros o hipotecadas por censos. Incluso un práctica, difícil de detectar en esta fuente, pero que nos consta que estaba bastante generalizada, eran los subforos, los cuales suponían el grado máximo de explotación de trabajo del campesino.

b) El régimen de propiedad señorial, contribuyó a fragmentar el terrazgo en parcelas cada vez más pequeñas y frecuentemente rodeadas por cercas de seto vivo, que contribuían a reducir el espacio útil, esta fragmentación se veía agravada por la dispersión, en una economía campesina autárquica, hay que trabajar distintos tipos de tierra, huertas, centenal, pradería, etc.

c) El control de la tierra por una minoria le permite influir para que se cultiven determinadas tierras, no siempre las mejores, con lo que una explotación continuada conduce a unos rendimientos decrecientes y por consiguiente a situaciones de malas cosechas y de hambrunas, que en el siglo XVIII

> **"no sólo tenían que consegir lo necesario para subsistir, sino también para hacer frente a una serie de cargas impuestas por los *estamentos dominantes*"**

> **"...la descapitalización, que impidió cualquier tipo de innovación del sistema de producción..."**

en el Bierzo fueron desastrosas como señala Gonzalo Anes.

d) El campesino estaba sometido a un régimen de trabajo muy intenso ya que tenía que subsistir y hacer frente a las fuertes cargas señoriales. Esto obligaba al trabajo de toda la familia desde la infancia a la vejez, e incluso a desarrollar actividades complementarias como el tejido de lienzos, la arriería, el carboneo, etc.

e) Otro fenómeno derivado de los anteriores es la descapitalización del campesinado, que impidió cualquier tipo de innovación del sistema de producción (maquinaria, regadío, nuevos cultivos, etc.) y que explica la pervivencia del arcaismo agrario hasta nuestros días.

A lo largo del siglo XIX, las reformas llevadas a cabo (cambios administrativos, desamortizaciones, industrialización, etc.) no modifican la situación del campesinado, que sigue sin alcanzar la plena propiedad de la tierra que trabaja.

Es a finales de esta centuria, cuando la pérdida de interés por la tierra por parte de la oligarquía y su deseo de conseguir dinero para invertirlo en las ciudades, permite al campesinado ir comprando estas tierras con el dinero procedente de la emigración a América en unos casos y de su proverbial capacidad de ahorro, viviendo miserablemente, en otros.

En el año 1.903, el número de jornaleros (137) todavía suponía el 23,5% sobre el de labradores (446), e incluso de estos últimos podemos suponer que la escasez de sus tierras obligaría a muchos de ellos a

CAFETERIA

SABUGO

especialidad en vermouth

IGÜEÑA

trabajar como jornaleros una parte del año (González Vecín, 1982).

En el presente siglo, en su primera mitad se afianza una economía agrícola-ganadera de subsistencia, que se desarticulará en el incremento de la explotación minera, quedando aquella actividad como marginal frente a ésta.

Por supuesto en el presente un sistema agrícola arcaico como el descrito no tiene razón de ser, no obstante pensamos que a pesar de las importantes reservas carboníferas del Ayuntamiento, sería muy importante la reinversión de una parte de los beneficios en el acondicionamiento y modernización de unas esctructuras agrarias que en el futuro fuesen alternativa a esta fuente de riqueza cuyo agotamiento no deje sin alternativa a estos municipios que, quedarían abocados a la desaparición.

USOS DEL SUELO:

En las agriculturas que comercializan su producción, los usos del suelo se determinan por unas leyes económicas en función a la distancia del mercado, como demostró von Thünen. Por el contrario en la economía agraria de subsistencia, que se localiza en áreas marginales de montaña o periféricas, consideramos que tiene más peso en la distribución de usos el medio físico, siendo el de la proximidad al núcleo de población, secundario. No obstante se observa una intensificación mayor en los usos, en las proximidades de la población, aunque volvemos a insistir en su irregularidad; los huertos familiares y los prados suelen estar en torno al pueblo, pero a veces también los encontramos en escobios separados de este por terreno montaraz o por tierras de ladera de centenal con prolongados barbechos.

También hay diferencias entre las poblaciones según estén localizadas en los distintos tramos del valle, dándose contrastes entre núcleos como Urdiales de Colinas con un terrazgo exiguo y fragoso e Igüeña, más amplio y llano, ambos en el valle de Boeza.

En el presente el terrazgo de todos los pueblos se ha reducido y solo se utilizan las tierras más próximas y de más calidad a los núcleos de población. No obstante el abandono de tierras de labor es algo constatable sobre el terreno, a pesar de que las estadísticas agrícolas muesteren lo contrario, 815 Has. labradas en 1.945 y 846 en 1.983 e incluso más espectacular es el aumento de las hectáreas de praderío, 240 en 1.945 y 423 en 1.983. Desde nuestro punto de vista estos datos son erróneos, bien por deficiencias de cálculo en el pasado, bien por repetición de cifras año tras año.

Los cultivos predominantes son los mismos del pasado, si bien su dedicación hacia el consumo humano ha disminuido y se utilizan como piensos, para ganado. El centeno ha pasado de las 375 hectáreas en secano en el año 1963 a 260 en secano y 9 de regadío en 1983. La patata en estos mismos años ha pasado de 84 Has. en secano y 2,76 en regadío a 46 en secano y 50 en regadío. El resto de cultivos de huerta ocupan espacios muy reducidos y están en función del autoconsumo familiar.

La evolución de los usos del suelo ha sido negativa, en cuanto que se han perdido tierras, abandonadas a monte y cuya recuperación, si se llega a producir, será muy costosa. Por su parte el monte no está siendo objeto de un aprovechamiento acorde a sus posibilidades ganaderas (como veremos al tratar este apartado) ni forestal a traves de la repoblación. Incluso la reserva forestal ha sido objeto de una explotación abusiva por parte de las numerosas empresas madereras localizadas en la comarca berciana, como por las compañías mineras, consumidoras de postes para entivar, esto sin contar con los devastadores incendios (como hecho anecdótico podemos indicar el fenómeno observando en los últimos años, que las cenizas de los incendios y los suelos erosionados por la falta de sostén vegetal han contribuido a mejorar la calidad de los suelos, de los escobios y rellanos aluviales. No obstante esta mejora no compensa mínimamente la pérdida).

Todo ello ha conducido a la deforestación de espacios muy aptos para desarrollar esta riqueza.

café bar
BELLAS ARTES
El ambiente de Ponferrada
Obispo Mérida, 7
Teléfono, 40 02 76
PONFERRADA

Pueblos deshabitados

Quizá en España lleve la voz cantante la provincia de León. Las causas pueden ser diversas.
Suponiendo que el ambiente sea una, otras las vías de comunicación. Otra que no diera producción para todos los que allí residieran. Pero esta versión se contradice; porque al abandonar la mayoría, tampoco los que quedaron pudieron seguir. En parte porque los que marcharon primero les hacían la vida imposible a los que quedaron.
Y aquí cabe aplicar el refrán, somos como el perro del hortelano y cegamos un ojo porque el otro ciegue los dos.

Benito Suárez Ramos

Parece que pretenden establecerse, en parte de estos pueblos deshabitados, gente que se aventura. Los nativos bien conocen las dificultades que hay en esta aventura. Y si ellos ponen pegas, hacen imposible que sea realidad esta iniciativa. Y con esta postura harían un mal servicio a la nación, porque imposibilitan crear empleo para personas en paro. A los Ayuntamientos, porque no dejan realizar en su territorio lo que es habitable. Y los interesados o propietarios se harían un mal servicio a ellos mismos aunque crean lo contrario. Tienen poco valor estos

EL CINE - SNAK BAR

TREMOR
DE
ARRIBA

Plaza Libertad, n.º 8 - Teléfono, 53 00 32

lares, pero este poco valor va a menos. Y las oportunidades se presentan sólo una vez en la vida.

En España se juega demasiado en el centro, tienen los entrenadores que dar órdenes para que se realice también juego por las bandas.

Ha habido demasiado aglutinamiento y concentración de gente en las ciudades y capitales. Hasta el extremo que se hace incómoda la vida en ellas. Ambiente contaminado e insalubre, y lo que es peor, se produce poco. Y hay que volver a los pueblos, que es donde se pueden encontrar pulmones, frutos y alimentos sanos.

Hoy el precio del metro cuadrado en Las Rozas (Madrid) es exagerado. Y en estos pueblos es irrisorio. No creo que de más producción el subsuelo de Las Rozas que el de muchos de estos pueblos abandonados. Y si esto no cambia, los precios altos subirán más y los bajos todavía bajarán más. Esto es un ejemplo a rasgos largos, porque no hace falta ir tan lejos, bien cerca de nosotros es realidad este fenómeno. Un pastor, cuando guía a su rebaño, le es más cómodo ir con él y venir por las sendas, y así le luce el pelo al ganado. Sin embargo, cuando un pastor se sacrifica, conduce el ganado por laderas, lo adentra en los bosques, las reses se nutren y progresan.

La Administración se ha equivocado al construir centros de enseñanza comarcales. Esto ha sido una motivación para que mucha gente se haya desarraigado de los pueblos. Los escolares, al ser desplazados del pueblo, se han liberado de la poca vigilancia y autoridad que los padres ejercemos hoy sobre ellos. Y algunos, no todos, a cualquier cosa se han dedicado menos a estudiar. Y lo peor, que algunos se han deslizado por caminos que el Creador no quiere y la Santa Iglesia no manda. Muchos padres, dándose cuenta de estas cosas, con el pretexto de estar cerca de sus hijos, se han desplazado a vivir fuera. Otra equivocación, me decía uno que esto hizo: "Añoro las comodidades que tenía en el pueblo y que aquí no tengo, y lo peor es que mi deseo sería volver para el pueblo, pero carezco de ánimo y decisión".

Ruego si alguno se siente interpelado, ofendido o molestado con este escrito, o lo que en él se dice, sepan disculparme, pues no es ésa mi intención ni deseo.

FERNANDO MARTINEZ

PANADERO

MAZAPANES - ROSCONES
EXQUISITAS EMPANADAS

c/. Veiciellos, 11 **TREMOR DE ARRIBA**

Diagnóstico del medio en el municipio de Igüeña

Un equipo integrado por Juan Suárez, Carmen Natal, Charo Castañeda, Ana Isabel Martínez yLuis Miguel Tagarro realizó entre los meses de junio de 1988 y febrero de 1989 un estudio que bajo la denominación "Diagnóstico del medio en el municipio de Igüeña" pretende tener conocimiento lógico y razonado de la interacción individuo-medio físico donde vive para poner remedio a las deficiencias detectadas. Es fundamental una actividad integrada de los distintos estamentos de la Administración Pública, de la participación de la Comunidad, que es a quien en definitiva afectan estos problemas, así como del estamento sanitario. El estudio fue financiado con cargo al Programa de Mejora del Hábitat Minero.

La salud, en su sentido más amplio, se encuentra, sin duda, entre las principales preocupaciones y deseos de los individuos, y constituye uno de los objetivos prioritarios de los estados, canalizado fundamentalmente a través de las administraciones locales, que son las que están más cerca del ciudadano.

El estado de salud-enfermedad es el resultado dinámico, variable y permanente, individual y colectivo, de todas las influencias y determinantes ambientales, genéticos y sociales que se originan en las sociedades en que vivimos. Influencias y determinantes que alteran nuestra Ecología social y producen finalmente en el individuo el trastorno que llamamos enfermedad, o en el caso contrario la salud.

No es posible concebir ningún problema de salud que no tenga como base de sustentación un diagnóstico del Medio, pues esto sería partir de lo desconocido y lo improbable; por tanto, puede afirmarse que sólo modificaremos las condiciones de una población cuando hayamos partido de un diagnóstico que nos permita realizar una apertura programática.

Conjuntamente con el diagnóstico, para resolver los problemas de salud-enfermedad, es fundamental una actividad integrada de los distintos estamentos de la Administración Pública, y no sólo del estamento sanitario, así como la participación de la comunidad, que es a quien en definitiva afectan estos problemas.

Decidimos realizar el diagnóstico del Medio en el Municipio de Igüeña porque esta zona puede considerarse de Atención Especial, debido a que en ella confluyen una serie de factores condicionantes que pueden estar influyendo en la salud.

Geográficamente es una zona de Alta Montaña, lo que condiciona su difícil acceso, que se traduce en aislamiento e incomunicación.

Su sustrato económico está basado, casi exclusivamente en las explotaciones mineras, lo que determina un deterioro medio-ambiental y alta conflictividad y accidentabilidad laboral. Es característico también el índice elevado de movimientos migratorios, con la problemática de integración social que deriva de ellos.

Todo esto implica una característica problemática sociO-sanitaria, que puede, a su vez, ser representativa de otras zonas del Bierzo y de la Provincia.

Para realizar el diagnóstico estudiamos, por una parte las características físicas del municipio y las alternativas del medio físico derivadas de las explotaciones mineras, residuos sólidos industriales, mineros y urbanos y vertidos líquidos, y por otra el medio social (demografía, economía, educación, etc.) y el medio construído y dotación de infraestructuras.

Aunque se exponen independientes las conclusiones de cada capítulo, en este resumen sólo nos referiremos a las conclusiones generales, en las que después de priorizar los problemas detectados hacemos las recomendaciones pertinentes para su solución.

• El primer problema que consideramos es el modelo de desarrollo socioeconómico dependiente, que está agravándose con el cierre progresivo de las explotaciones mineras en la zona, lo que, ya en la actualidad está provocando un aumento del desempleo. Con relación a este problema sería recomenda-

> **...en ella confluyen una serie de factores condicionantes que pueden estar influyendo en la salud...**

ble la puesta en funcionamiento de planes de desarrollo económico que contemplen la diversificación sectorial y prevean el cierre progresivo de las minas.

• En salud laboral el alto número de accidentes que se producen nos hace recomendar un control exhaustivo y riguroso por parte de las autoridades competentes de las condiciones de seguridad en todas las explotaciones mineras existentes. También es precisa la potenciación de todas las actividades realizadas por los comités de seguridad existentes en cada explotación, así como la información sobre normas de seguridad a todos los interesados.

• En materia de sanidad consideramos que hay una distribución inadecuada de la población y escaso número de personal de enfermería, por lo que recomendamos solicitar un aumento de personal y la posibilidad de que en el futuro, con la puesta en funcionamiento de la zona de salud de Bembibre se contemplará el municipio como zona especial dadas sus características.

•El aislamiento geográfico, el mal estado de la red viaria y los transportes colectivos insuficientes condicionan este problema. Además de la mejora de la red viaria debería contemplarse la posibilidad de implantación de medios alternativos de transporte, mediante la utilización de vehículos particulares, sobre todo en aquellas localidades en las que el envejecimiento de la población y el exiguo parque de vehículos provoca grandes dificultades para los desplazamientos más habituales.

• Detectamos deficiencias estructurales de las viviendas, que generan problemas de humedad, goteras, frio y animales antrópicos por lo que sería precisa la exigencia de normas mínimas de calidad de las viviendas y el fomento de planes de rehabilitación.

• Los problemas de la tercera edad (deficiente capacidad de autocuidados, problemas de relación, deficultad de acceso a los servicios básicos) podrían paliarse mediante la puesta en marcha de servicios de ayuda domiciliaria en aquellos sectores de la población más necesitados y dependientes.

• En cuanto al bajo nivel cultural encontrado y el poco aprovechamiento de las instalaciones culturales y recreativas existentes sería recomendable facilitar y fomentar el asociacionismo, ampliar y diversificar la oferta cultural, a ser posible con actividades relacionadas con el medio social en el que se desenvuelve esta población.

• Otro problema detectado fue el de los cementerios. Debido a la poca entidad de los núcleos de población, la diferente dependencia administrativa (iglesia, juntas vecinales), y el costo que conlleva el mantenimiento adecuado de las zonas de enterramiento obliga a plantearse la necesidad de crear un cementerio único que cubra todo el municipio, cumpliendo las condiciones de ubicación, terreno y dependencias exigidas.

•Se detectó la presencia de roedores en los núcleos de población; este problema se resolvería con campañas de desratización.

• Entre las alteraciones detectadas en el medio físico consideramos en primer lugar la falta de tratamiento en las aguas de consumo público.

• El impacto ambiental debido a las explotaciones mineras, que se traduce en contaminación de ríos, escombreras y movilizaciones de tierras.

• Los vertederos de la zona no tienen la ubicación adecuada y no cumplen las condiciones mínimas que se exigen a un vertedero controlado.

• La falta de saneamiento de la cabaña ganadera y la ubicación inadecuada de los establos es otro de las principales alteraciones detectadas.

> **Es característico también el índice elevado de movimientos migratorios, con la problemática de integración social que deriva de ellos.**

MEDICINA PREVENTIVA

Peligros que nos pueden acarrear los alimentos

Benigno Suárez Ramos

Los alimentos son imprescindibles para que pueda seguir viviendo el ser humano. ¿Dónde está el peligro, entonces de los alimentos? La respuesta se divide y subdivide por numerosas causas, que en general principalmente radican en aquellas personas profesionales dedicadas a la preparación o manejo de los artículos alimenticios y al decir "profesionales" no "encerramos" solo a los comerciantes porque en esta "profesión" estamos incluidos todos los humanos.

Ello visto desde el punto de nuestra revista, El Aguzo, las que ocupan el primerísimo puesto; son nuestras amadas y sacrificadas madres, o esposas... en una palabra, las *amas de casa*; en general es muy poco valorizada su esclavizadora labor, quizás porque la conocemos desde nuestra niñez como una "rutina encastillada"; si cometen "entuertos" son merecedoras de todas nuestras disculpas ¿qué preparación, en general, han tenido del proceso peligroso de que un alimento puede originar en un consumidor por unos sencillos descuidos en la preparación, conservación, presentación, etc.?

Sencillamente, ellas son herederas de unas costumbres ancestrales de nuestras recordadas y estimadas abuelas que actuaron según los medios que en aquellos tiempos disponían, pero que hoy los tiempos han evolucionado demostrando peligros que en el pasado eran desconocidos.

Si estos descubrimientos no los hacemos conocer a todos, seguiremos cayendo en los peligros, sin tener culpa nadie, porque la ignorancia disculpa a todos... pero, las consecuencias, las lamentaciones y los sufrimientos los tenemos que soportar todos y en particular los que son víctimas de la enfermedad.

Una parte de las enfermedades principales de las que nos podemos contagiar a consecuencia de sus gérmenes camuflados con los alimentos son:

Fiebre tifoidea: se transmite por alimentos y agua potable contaminada por el bacilo de *Eberth*; es enfermedad contagiosa, algunas de sus complicaciones son: hemorragias y perforaciones intestinales, fuerte dolor de cabeza con fiebre y sequedad de boca.

Botulismo: es una intoxicación producida por comer embutidos y conservas averidas; sus sintomas, con frecuencia son similares a los de tifus o cólera.

Cólera: principalmente, se contagia por el agua o alimentos contaminados por el bacilo *Vibrion comma*, descubierto por Koch, es una enfermedad grave y transmisible muy fácilmente; sus síntomas son frecuencia de vómitos y diarrea casi permanente.

Triquinosis: la origina el comer carne de cerdo o jabalí poco cocida y que contenga quistes de triquina; la enfermedad es grave; los síntomas son: fuertes dolores musculares, vómitos, diarrea, nerviosismo.

Toxiinfección: producida por venenos microbianos contenidos en algunos alimentos o bebidas; sus manifestaciones son: reacciones cutaneas, angustia, alteraciones cardiacas y respiratorias.

Carbunco: infección carbuncosa

producida por el *Bacilus Anthracis* originando la pústula cutania maligna (antrax), también vómitos, gran postración, fiebre elevada; el contagio en el ser humano tiene varias formas de filtración pero una de las más corrientes es la de ingerir agua o alimentos contaminados con este bacilo; los principales propagadores de esta enfermedad infecciosa son los corderos, cabras y vacas; no tanto los cerdos y caballos.

Salmonella: es un género de embacteriaceas muy variadas, que con facilidad contaminan los alimentos, que no se protejan sobre todo en verano, como a los pasteles, mahonesas etc., producen al que los consuma agudas gastroenteritis.

Tuberculosis: enfermedad infecciosa causada por el bacilo de Koch; toma el nombre del órgano humano a que afecta: tuberculosis pulmonar, tuberculosis articular etc., los síntomas son fiebre persistente, perdida del apetito, caquesia progresiva, etc. alguna de las variadas formas de contagiarse de esta enfermedad puede ser por tomar leche o carne sin cocer bien de los animales que tengan la enfermedad.

Fiebre de Malta: es una enfermedad infecciosa, la produce el *Micrococcus Melitensis*; sus síntomas sobresalientes son: malestar general dolores en los miembros, inchazón de las articulaciones, debilidad creciente y anemia; en medicina se le conoce más por el nombre de *Brucelosis*; son numerosas la vías de contagio de esta enfermedad; las más frecuentes para los humanos es el comer carne, leche o quesos sin cocerla bien de los animales que la padecen, ya pueden ser: cabras, ovejas, vacas o cerdos.

Los dueños de los animales podrían sospechar que la padecen sus animales cuando con frecuencia abortan, tienen mastitas sus ubres, etc.

Hay otras muchas maneras por la que podrían contaminarse nuestros alimentos; indico algunas:

•Directamente al hablar, toser o estornudar, por tener abundancia de gérmenes las secreciones de garganta y nariz.

• El aire puede mantener en suspensión multitud de gérmenes dañinos que se despiertan y mueven con los cambios de los tiempos.

• Manosear cosas sucias o animales domésticos y luego coger alimentos como el pan, frutas, churros o pasteles, sin lavarse las manos, descuidar la limpieza de las uñas.

• El polvo y la tierra que se haya podido mezclarse con escrementos de animales o personas enfermas, esputos y otras basuras que rocen con los alimentos.

• El agua es otro vehículo que puede transportar gérmenes al haber sido usada para limpiar locales o animales enfermos.

• Los insectos que danzan de una parte a otra, satisfaciéndoles "revolver" en los estercoleros.

• Los utensilios mal lavados porque los residuos dan chance para que se multipliquen los microorganismos con facilidad.

• El no proteger a los alimentos; corriendo el mayor peligro de los frescos recien preparados y dulces, como pueden ser, las cremas, pasteles, mahonesas, pescado, carnes.

• El olvidarnos de que existe "un mundo de microbios", que nosotros no podemos ver con nuestros ojos sin aparatos especiales; y que muchos de estos microbios son perjudiciales para nuestra salud, sin llegar tampoco a ser escrupulosos, que seria otra enfermedad.

Una norma de muchísima importancia en la *"salud preventiva"* es la *limpieza*; empezando por la persona en su aseo, vestir etc. los locales, los muebles, los recipientes, la vajilla, los artículos alimenticios, etc.

Este es mi interés: que todos los habitantes del municipio de Igüeña, tengan unos conocimientos, por lo menos elementales, y con ellos, puedan proteger su salud de estos peligros que se pueden presentar con frecuencia.

Aquel pueblecito de Fuseiros desaparecido hace muchos años

Florinda Alvarez López

Después de pasar Quintana, por el camino al Oeste del río, llegamos al paraje llamado Fuseiros, donde hace muchos años existió el pueblo con dicho nombre, según los dichos y tradiciones que han ido pasando de los abuelos a nietos, de padres a hijos, ya que no da la sensación de que en ese paraje hubiera existido algún pueblo, pues no existe resto alguno. En el centro del pueblo tenían mis padres una finca dedicada a pastizal y decían que al mover unas piedras grandes que había a la entrada de la finca, salía escoria dando la sensación de que allí había habido alguna fragua. En el año 1.942 al abrir en las proximidades del cementerio y la Iglesia la zanja para la red de agua, se encontraron tumbas que utilizaban para enterrar los muertos, consistían en un nicho con cuatro baldosas, de las cuales una iba abajo, otra arriba y una a cada lado.

Al otro lado del río
verás ruínas de una Iglesia
allá en los siglos pasados
fue hecha por una Marquesa

Desde el pueblo de Fuseiros
le llevó su niño el río
enseguida hizo oración

¿dónde pasará su hijo?
Edificaría una Iglesia
y allí enfrente paró
por su fe y devoción
su hijo se le salvó.

Al salir del pueblo hacia el Norte, al otro lado del río, hay una pared de un torreón donde estuvo la Iglesia de la Asunción, el altar mayor de dicha Iglesia, fue trasladado a la Iglesia actual de Quintana, por eso lleva el mismo nombre. Muy cerca de la Iglesia tenían el cementerio que fue compartido con el pueblo de las Herrerías, ya mencionado en otro artículo de esta revista.

Siempre oí decir que dicha Iglesia fue hecha por una marquesa, vecina del pueblo de Fuseiros. Sería dudoso que en ese pueblo viviera una marquesa ya que todo lo que pertenecía al pueblo (con muy poca extensión, aunque sí se desarrolla muy rápido la vegetación, porque es muy húmedo) daría para pagar el título.

El pueblo estaba situado al Norte, al lado del monte de las Tuecas, entre dos ríos, al Este, el río de las Tixeras, sus primeras fuentes nacen en el Valle del Pajar, el Brañín y Fiyuelo. En esos valles, en otros tiempos, se guardaban en los meses de verano hasta 70 cabezas de ganado vacuno, algún caballo suelto, rebaños de cabras, etc. Actualmente en el mes de agosto cuando vienen los veraneantes, se reúnen familias y amigos y van a pasar un día de merienda por esas verdes montañas, en una de las cuales hay una majada donde en otros tiempos descansaba por la noche el ganado y una casita que anteriormente había sido un chozo donde dormían los pastores.

El río del Oeste nace en las montañas de la Portilla, donde se encuentra la fuente más alta de la Jurisdicción de Quintana, llamada de Piedrafita, que recoge más abajo las aguas del Muyiyal y Requejo, juntándose luego en Muldín con las que bajan de los valles de Valliyín, Aguila, Valdeveneiro y remanso de Lera, pasando parte de ellas por la Vega de San Claudio; uniéndose todas en Perales. Actualmente en este lugar hay una especie de piscina, en la cual en verano hay muchos chicos y algún adulto zambulléndose en ella. Algunos van a comer la merienda acompañada con esas exquisitas aguas.

Al lado del monte de Chaniellos hay unos campos comunales, llamados los campos de Perales, donde hacían las labores de las majas. A un lado estaba la Iglesia y el Cementerio, en la cima del monte pasando los Carbayales (dónde hay muchos robles), está la famosa Campa de la Era de La Batalla, más hacia el Norte hay una vaguada llamada el Corralín de las Vieyas donde se cuenta que los moros tenían a las mujeres y a los niños, mientras ellos peleaban con los cristianos en la campa donde fueron vencidos. A raíz de esa derrota los moros se diseminaron, yendo unos al Campo de Martín Moro de Colinas donde estaban acampados

> **"...no da la sensación de que en ese paraje hubiera existido algún pueblo, pues no existe resto alguno..."**

otros compañeros y otros fueron a la Sierra de Gistredo donde murieron todos de hambre.

Todos sabemos y hasta lo presenciamos en nuestro municipio que en los pueblos abandonados y una vez al año se hace una fiesta. Se reúnen familias y amigos, celebran la misa, comen la merienda, visitan el cementerio donde están enterrados sus seres queridos, bailan y se divierten recordando sus tiempos pasados.

Volviendo al pueblo de Fuseiros, al abandonar el pueblo los últimos moradores, también tenían por costumbre hacer visita a la Iglesia el día del patrón del Pueblo, San Esteban, el día siguiente de Navidad, ya que en muchos años no podrían hacerlo debido al rigor del invierno.

Antes de trasladar el Santo a la Iglesia actual de Quintana, cuyo Santo fue vendido con otros más hace unos años por el cura del pueblo, unos pastores de corta edad que estaban con el ganado, entraron en la Iglesia y viendo al Santo con polvo y telas de araña, lo bajaron al río para lavarlo, como no pudieron quitarle todo el polvo, lo dejaron en el agua, tardaron dos días en volver, como estaba tallado en madera, absorbió tanta agua por las rendijas de la madera, que luego no pudieron con él debido a su peso. Se lo comunicaron a sus padres con miedo a la bronca, puesto que eran dos chavales muy traviesos, los padres avisaron al cura y con algún vecino más fueron al lugar donde estaba el Santo. El cura hizo unas reverencias, y les dió tanta fuerza a los allí presentes que sacaron el Santo del agua y lo llevaron a la Iglesia, conceptuándolo como un milagro. Cuenta la tradición, que los habitantes del pueblo de Fuseiros se dedicaban a hacer fusos, cucharas de madera y aguiadas, que luego iban a venderlos a las ferias y pueblos del Bierzo. Los cambiaban por lentejas, garbanzos, etc., ya que Fuseiros debido a la altitud y poca extensión de terreno no producían esos alimentos. El pueblo de Fuseiros vivía de la pesca y la caza. Comentando algo sobre la caza, en el pueblo de Fuseiros vivía un señor muy aficionado a la caza mayor, (en aquellos tiempos por estos lugares había muchos osos), le llamaban de mote el tío Cabrín, porque estaba mucho tiempo en el monte buscando caza. Un día de invierno, salió a cazar corzos a la dehesa que quedaba muy cerca del pueblo. Estos solían quedarse parte del invierno en un matorral de acebos (les servían de alimento) que hay en el centro de la dehesa y al lado de un manantial.

> **"Todos sabemos y hasta lo presenciamos en nuestro municipio que en los pueblos abandonados y una vez al año se hace una fiesta. Se reúnen familias y amigos..."**

Cruzó el valle de los Cereales, al lado del matorral de acebos y no viendo ningún corzo siguió hacía los Serraderos, donde vió dos osos bus-

cando bellota por entre los robles, y aunque su afición era la caza mayor, quedó sorprendido antes dos animales de este tamaño. Pensó como matar los osos, porque si le tiraba a uno, el otro se podía abalanzar sobre él y hacerlo trizas, así que hizo un disparo con tan buena suerte que mató los dos.

El tío Cabrín al pueblo
corriendo fue jubiloso
a llevarles la noticia que de un /
solo tiro
dejaba muertos dos osos

Nadie se lo creía
eso sería un milagro
reunidos los vecinos
fueron a comprobarlo

Cuando vieron y creyeron
todos lo vitorearon
la carne en común partieron
después de despellejarlos

Mi padre también tenía mucho interés por la caza. Un ocho de septiembre, día de la festividad de la Virgen de las Llamas en los Montes de la Ermita, teniendo que cumplir el voto que tenía ofrecido con la Virgen, como en aquel entonces se podía usar el arma cuando se quisiera, cogió temprano su escopeta, subió la cuesta del Cementerio, pasó la Llaviega, al alto del monte de la Sierra, en vez de coger a la derecha por Valdelachones a abajo, por Piñoso, Llavayo, los molinos de Bezúa, a caer a la cima de la Llomba, cerca del pueblo de los montes. Cuando cruzó el Campo de fuente La Braña, antes de entrar en Piñoso, en unas matas de monte bajo estaban dos corzos distraidos tomando el sol de la mañana, hizo uso del arma con tan buena suerte que mató los dos corzos. Ya no llegó a su destino, otra vez lo haría, como los corzos eran de buen tamaño, entre amigos y vecinos se dieron un buen festín.

Amable lector, sea cualquier clase que fuese su trabajo, si te sientas a la puerta de un trabajador te calentará el sol, si te sientas a la puerta de

un holgazán o vago, ten por seguro, que no te calentará ni en invierno, ni en verano.

Querido lector: lee, lee, y vuelve a leer, y fijate bien en los ejemplos y consejos que te voy a dar.

Practica el bien,
y no mires a quién
no olvides lo pasado
cuántas veces en el futuro
has pensado.

Si vives en buena posición
acuérdate de aquellos años
tan difíciles que pasaste tanta /
miseria
y hoy pasas de largo y ni siquiera
diriges la palabra a aquellos
que picaste en sus puertas.

Si no sabes administrarte
no vales para trabajar
o no quieres o no puedes
no envidies al que trabaja
no vivas arrastrado por la envidia
la envidia es consejera muy /
mala
porque tú no sabes si lo que /
produciera
el trabajo de tu vecino
a caso tú tengas que participar/
mañana.

No te consueles con los /
problemas o males
que pasen en casa de tu vecino
los tuyos vienen a camino.

Protégele, ayúdale colabora
con el anciano enfermo
sea subnormal o inválido
de la noche a la mañana
tú puedes ser el dañado.

Y dime cuando naciste
fecha de mes y año
y no me digas
a donde vas a morir
a qué hora, cómo y cuando.

Adiviname lector

Que maña usaría
el tío Cabrín
disparando un solo tiro
dos osos puso en
su fin.

Gramática para entendernos

Yo no sé gramática;
no sé declinar,
tan sólo recuerdo
un pronombre personal,
el nombre más bello
que nadie inventó.
¡Qué hermosa palabra,
la palabra...YO!

Yo tengo planetas
porque soy el sol;
giran el su órbita
a mi alrededor.
Yo estoy en el centro.
Yo tengo razón.
Sólo se me acercan
cuando quiero YO.

Yo pongo mi firma
en lo que hice yo.
Yo pongo mi nombre
en mi posición.
Que nadie se atreva
a abrir mi balcón.
Que nadie se asome,
si estoy dentro YO.

Yo, digo, yo siento,
yo sé, yo inventé,
yo quiero, yo opino,
yo mando en usted.
Que nadie me toque
mi reputacion.
Que nadie se acerque,
a tocarme el YO.

Yo no sé gramática;
no sé declinar,
tan sólo recuerdo
un pronombre personal.
Pero alguien me ha dicho
que es más bello aún
un pronombre nuevo,
el pronombre TU.

CANCIONES

Silvina Carbajo
Pobladura de las Regueras

En Pobladura no hay mozas
y en Tremor son muy pequeñas,
el que quiera buenas mozas
que vaya a Espina a por ellas.

Colinas del Campo es bella
Igüeña es la flor del romero,
Quintana tiene buen vino
y en Almagarinos
la Plaza del Parlamento.

Me quedaba Rodrigatos,
que es un pueblo muy bonito
sólo que no tiene Iglesia.
Aún le quedan las paredes,
se cayó cuando la guerra.

Y estos son señores
los pueblos del Aytto. de Igüeña,
faltan Los Montes y Urdiales,
se deshicieron, que pena.

Y el amor del hombre pobre
es como el del gallo enano
que en querer y no poder
se le pasa todo el año.

Copla anónima popular

Por tí abandoné a mi madre,
y solina la dejé,
sin ocuparme siquiera,
si tendría que comer,
hasta que llegó una noche,
en que muerta la soñé,
como un loco fui a buscarla,
pero ya no la encontré,
súpe que mi pobre madre,
como no tenía más que hacer,
andaba de puerta en puerta,
que le diesen de comer,
y en el portal de una Iglesia,
muerta de frío tal vez,
sin exhalar una queja,
dejó toda su vejez,
y en casa de una vecina,
me dejó escrito un papel,
que borrado por el llanto,
a penas pude leer,
hijo del alma decía,
se bueno con tú mujer,
díle que si te perdona,
como yo te perdoné,
si algún día tienes un hijo,
hablalé mucho de mí,
dilé que no te abandoné,
como tú me hiciste a mí,
si tiene los ojos negros,
y si se parece a tí,
dalé un beso que tu madre,
le dejo antes de morir.

Soluciones a los pasatiempos nº. anterior

-El profesor supuso que en alguna parte del circuito había un contacto defectuosos, que al calentarse se dilataba e interrumpia algún elemento al paso de la corriente. Al apagarse el aparato, la parte dilatada se enfriaba y contraia, cerrando de nuevo el circuito.
-Los vaso separados y el billete estirado no, pero el billete en longitud en acordeón, sí.

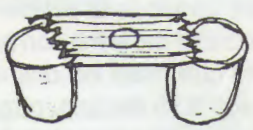

-Dividiendo cada cuadrado en cuatro partes y escogiendo tres, cuatro contactan con el pozo; la dibujada es una posible solución.

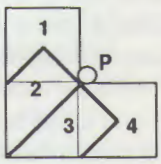

CONCURSO CULTURAL/89

RELATOS CORTOS

Una sóla categoría. Tema Libre. Extensión mínima de 3 folios y máximo de 10, mecanografiados a doble espacio por una cara. Obras inéditas y originales del autor.

PREMIOS:
1.º: 30.000 ptas. en metálico y Diploma.
2.º: 20.000 ptas. en metálico y Diploma.
3.º: 10.000 ptas. en metálico y Diploma.

PINTURA

• **Adultos:** Mayores 16 años. Obras inéditas y originales del autor, en cualquier estilo y formato. Se puede premiar un sólo cuadro o el conjunto de la obra.

PREMIOS:
1.º: 30.000 ptas. en metálico y Diploma.
2.º: 20.000 ptas. en metálico y Diploma.
3.º: 10.000 ptas. en metálico y Diploma.

• **Infantil:** Menores de 16 años. Mismas condiciones que adultos.

PREMIOS:
1.º: 15.000 ptas. en metálico y Diploma.
2.º: 10.000 ptas. en metálico y Diploma.
3.º: 5.000 ptas. en metálico y Diploma.

ARTES PLASTICAS

Una sóla categoría. Obras artísticas inéditas. Esculturas, trabajos artesanales, trabajos manuales, labores, etc.

PREMIOS:
1.º: 30.000 ptas. en metálico y Diploma.
2.º: 20.000 ptas. en metálico y Diploma.
3.º: 10.000 ptas. en metálico y Diploma.

FOTOGRAFIA

• Fotografías realizadas en parajes del Municipio de Igüeña. Tema libre. Color o blanco y negro. Formato: 18x24. Una sóla categoría.

PREMIOS:
1.º: 30.000 ptas. en metálico y Diploma.
2.º: 20.000 ptas. en metálico y Diploma.
3.º: 10.000 ptas. en metálico y Diploma.

Nota: *Los trabajos premiados pasaran a propiedad Municipal. Si se premia el conjunto de la obra, se eligirá una pieza sólo.*
El plazo de presentación de trabajos finaliza el 15 de Diciembre

Concejalía de Cultura
Ayuntamiento de Igüeña

OTOÑO - 89